

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	1 de 15
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

**INFORME INSTANCIAS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DISTRITAL Y LOCAL
PRIMER SEMESTRE 2021**

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON participa en distintos escenarios de participación Distrital y local, los cuales son espacios de interlocución permanente con diferentes niveles de incidencia, entre las poblaciones y la Administración, y que tienen como fin abordar temáticas referentes a la gestión pública en lo local y Distrital, ya sea porque la normatividad lo exige o porque derivada de la misionalidad se considera de vital importancia estar presente y tener una participación incidente. Es pertinente resaltar que, existen Políticas Públicas transversales para el IDIPRON y que es especialmente en los escenarios relacionados con las Políticas Públicas para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, Infancia y Adolescencia y Juventud en donde se busca tener mayor presencia y realizar acciones que aporten a la adecuada implementación de las mismas, y así, al cumplimiento de la misión de la entidad.

En este sentido, IDIPRON ha venido trabajando en su compromiso e interés por fortalecer esta participación en los diferentes escenarios participativos, lo que permita visibilizar su misionalidad, fortalecer los ejercicios de articulación institucional, los procesos de Rendición de Cuentas, el control social y la interacción y diálogo con la ciudadanía. Este proceso, ha contribuido no solo a reforzar la atención al ciudadano, sino también al fortalecimiento en la implementación de las Políticas Públicas, especialmente las consideradas transversales para el IDIPRON, la ejecución de los recursos públicos y la consolidación de espacios de control social y Rendición de Cuentas.

Es así, como se ha venido desarrollando un proceso de alistamiento institucional y ejecución de acciones y/o actividades con el fin de crear las condiciones institucionales idóneas para la promoción efectiva de la Participación Ciudadana en la gestión pública, la promoción de espacios de diálogo y concertación, el control social y la construcción de Planes de Mejoramiento que permita evaluar la gestión de la participación en el Instituto. Estos planes tienen sustento en las auditorías realizadas por Control Interno y las recomendaciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). Con base en lo anterior, las acciones y/o actividades desarrolladas durante el primer semestre de 2021 estuvieron enfocadas, en:

- Fortalecimiento de la gestión interinstitucional en las diferentes instancias Distritales y locales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	2 de 15
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

- Sensibilización en escenarios institucionales con el fin de fomentar la participación y fortalecer el sentido de responsabilidad frente a lo público.
- Realización de los procesos de Rendición de Cuentas a través del lineamiento a la gestión interinstitucional de Participación Ciudadana mediante el documento interno Plan Institucional de Participación Ciudadana E-PLA-DI-002.

II. PARTICIPACIÓN IDIPRON EN LOS ESPACIOS RELACIONADOS CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES.

A. POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL PARA EL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE

La Política Pública Distrital para el fenómeno de Habitabilidad en Calle, tiene como entidad rectora la Secretaria Distrital de Integración Social, se encuentra reglamentada bajo el Decreto 560 de 2015 y tiene establecida una vigencia que inició en el año 2015 y finaliza en el año 2025. Esta Política Pública tiene como base los principios de: Dignidad, Igualdad, Titularidad de Derechos, Efectividad de Derechos, Diversidad, Equidad, Participación Social, Universalidad, Progresividad, Gradualidad, Autonomía Personal, Intersectorialidad, Transectorialidad y Corresponsabilidad.

El **objetivo general** de esta política pública se centra en: “Resignificar el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle en Bogotá, por medio de la implementación de acciones estratégicas integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la dignificación de los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle, en el marco de la promoción, protección, restablecimiento y garantía de sus Derechos, que contribuyan a su inclusión social, económica, política y cultural, así como a la protección integral de las poblaciones en riesgo de habitar la calle”¹ (Decreto 560 de 2015).

INSTANCIAS DISTRITALES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL PARA EL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE

Comité Operativo del Fenómeno de Habitabilidad en Calle

La instancia Distrital que trabaja la Política Distrital para el fenómeno de Habitabilidad en Calle es el Comité Operativo del Fenómeno de Habitabilidad en Calle. A este espacio, asiste el equipo de Políticas Públicas Poblacionales de la Oficina Asesora de Planeación del IDIPRON y son quienes se encargan de participar en los encuentros y realizar seguimiento a las iniciativas y/o compromisos que allí surgen.

¹ DECRETO 560 DE 2015 (diciembre 21) "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y se derogan los Decretos Distritales Nos 136 de 2005 y 170 de 2007"

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	3 de 15
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Mesa Distrital de Política Pública de Habitabilidad de Calle

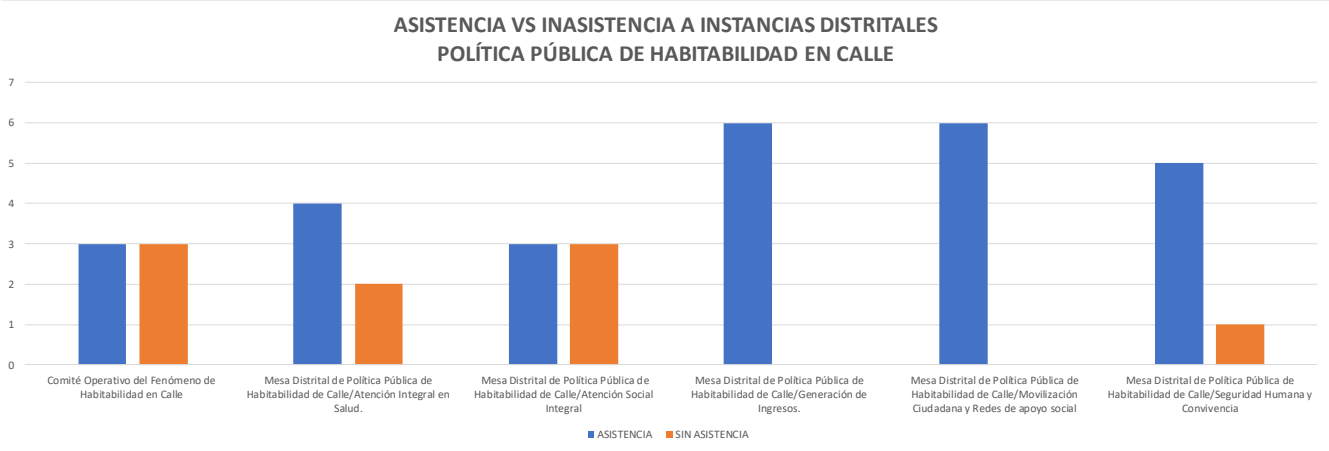
De igual forma, se realizan acciones a nivel distrital en el marco de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitante de Calle que se desprenden de la mesa Distrital de Política Pública de Habitabilidad de Calle, la cual se divide en 5 mesas, las cuales diferencian por enfocar sus temáticas teniendo en cuenta cada uno de los componentes de la Política Publica:

- Mesa Distrital de Política Pública de Habitabilidad de Calle - Atención Integral en Salud:**
A este espacio, asiste un representante de la UPI Oasis, quien se encarga de participar en este espacio y de realizar seguimiento a las iniciativas y/o compromisos que allí surgen.
- Mesa Distrital de Política Pública de Habitabilidad de Calle - Atención Social Integral:** A este espacio, asiste el equipo de Políticas Públicas Poblacionales de la Oficina Asesora de Planeación del IDIPRON y son ellos quienes se encargan de participar en los encuentros y realizar seguimiento a las iniciativas y/o compromisos que allí surgen.
- Mesa Distrital de Política Pública de Habitabilidad de Calle - Generación de Ingresos:** A este espacio, asiste un representante del área de emprender del IDIPRON, quien se encarga de participar en este espacia y de realizar seguimiento a las iniciativas y/o compromisos que allí surgen.
- Mesa Distrital de Política Pública de Habitabilidad de Calle - Movilización Ciudadana y Redes de apoyo social.:** A este espacio, asiste el equipo de Políticas Públicas Poblacionales de la Oficina Asesora de Planeación del IDIPRON y son ellos quienes se encargan de participar en los encuentros y realizar seguimiento a las iniciativas y/o compromisos que allí surgen.
- Mesa Distrital de Política Pública de Habitabilidad de Calle - Seguridad Humana y Convivencia:** A este espacio, asiste el equipo de Políticas Públicas Poblacionales de la Oficina

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	4 de 15
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

GRAFICO DETALLADO DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN INSTANCIAS DISTRICTALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021

No.	MESA O INSTANCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL	ACUMULADO DE INASISTENCIA ANUAL
1	Comité Operativo del Fenómeno de Habitabilidad en Calle	1	0	0	1	0	1	3	3
2	Mesa Distrital de Política Pública de Habitabilidad de Calle/Atención Integral en Salud.	1	1	1	1	0	0	4	2
3	Mesa Distrital de Política Pública de Habitabilidad de Calle/Atención Social Integral	1	1	0	1	0	0	3	3
4	Mesa Distrital de Política Pública de Habitabilidad de Calle/Generación de Ingresos.	1	1	1	1	1	1	6	0
5	Mesa Distrital de Política Pública de Habitabilidad de Calle/Movilización Ciudadana y Redes de apoyo social	1	1	1	1	1	1	6	0
6	Mesa Distrital de Política Pública de Habitabilidad de Calle/Seguridad Humana y Convivencia	1	1	0	1	1	1	5	1
TOTALES DE ASISTENCIA MENSUALES		6	5	3	6	3	4	27	9



Asesora de Planeación del IDIPRON y son ellos quienes se encargan de participar en los encuentros y realizar seguimiento a las iniciativas y/o compromisos que allí surgen.

INSTANCIAS LOCALES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRICTAL PARA EL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE

Mesa Local de Habitabilidad de Calle - CHC

Las acciones que en lo local se desarrollan en el marco de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitante de Calle se desprenden de la Mesa de Habitante de Calle (MHC). Este espacio se encuentra a cargo del equipo de Trabajo Calle del IDIPRON, quienes se encargan de participar en los encuentros y realizar seguimiento a las iniciativas y/o compromisos que allí surgen.

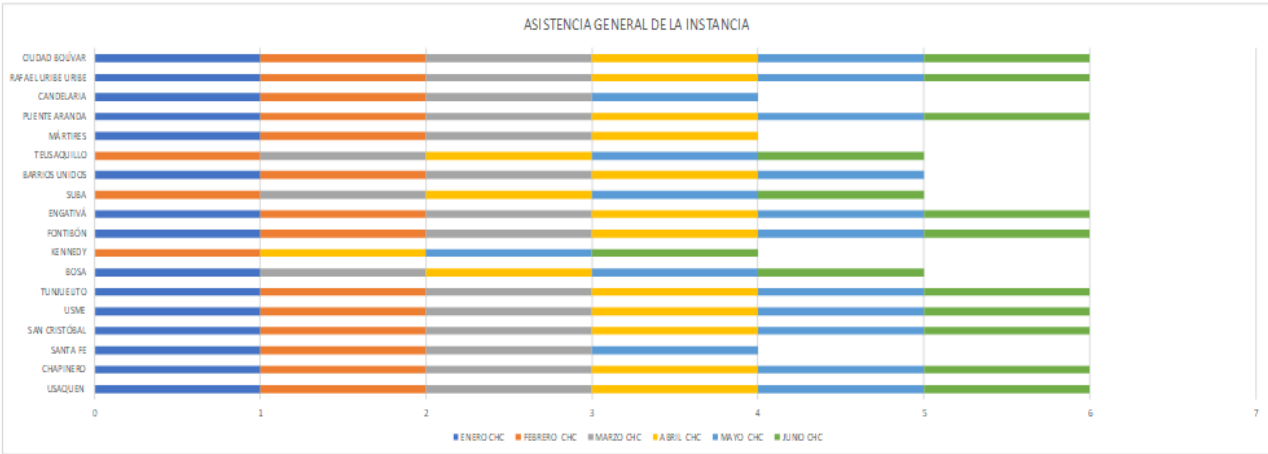
Consejo Local de Política Social – CLOPS

El CLOPS es la instancia consultiva para la construcción conjunta de agendas estratégicas, de participación y control social, en el proceso de formulación y desarrollo de las políticas públicas que en materia social adopte la ciudad. Vale la pena resaltar que, dependiendo de las necesidades de cada localidad se escogen los temas centrales del CLOPS que se llevará a cabo (realizándose como mínimo 4

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	5 de 15
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

al año y existiendo la posibilidad de que se enfoque en la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitante de Calle).

MES	INSTANCIA	USAQUEN	CHAPINERO	SANTA FE	SAN CRISTÓBAL	USME	TUNUELITO	BOSA	KENNEDY	FONTIBÓN	ENGATIVÁ	SUBA	BARRIOS UNIDOS	TEUSAQUILLO	MÁRTIRES	PUENTE ARANDA	CANDELARIA	RAFAEL URIBE	CIUDAD BOUVAR	TOTALES ASISTENCIA	TOTALES SIN ASISTENCIA
ENERO	CHC	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	15	3
FEBRERO	CHC	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	1
MARZO	CHC	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	1
ABRIL	CHC	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	16	2
MAYO	CHC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	17	1
JUNIO	CHC	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	14	4
TOTALES																				96	12



B. POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia, tiene como entidad rectora la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la Infancia., se encuentra reglamentada bajo el Decreto 520 de 2011 y tiene establecida una vigencia que inició en el año 2011 y finaliza en el año 2021. Esta Política Pública, tiene como base los principios que se enfocan en el interés superior del niño, niña o adolescente, la prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la protección integral, la equidad, la integralidad y articulación de las políticas, la solidaridad, la participación social, la prioridad de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia, la complementariedad, la prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y a la adolescencia, la financiación, gestión y eficiencia del gasto y la inversión pública.

El **objetivo general** de esta política pública se centra en: “Todos los niños y todas, las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollan sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos”² (Decreto 520 de 2011). Tal objetivo, expresa “la intención y el compromiso de la ciudad, con el liderazgo del gobierno distrital, de asegurar la realización de los derechos para que individual y colectivamente los niños, las niñas y los adolescentes desarrollen sus capacidades y potencialidades conforme a sus intereses”³ (Decreto 520 de 2011).

² DECRETO N° 52 DE (24 NOV. 2011) "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C."

³ DECRETO N° 52 DE (24 NOV. 2011) "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C."

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	6 de 15
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

INSTANCIAS DISTRITALES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Comité Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA

La instancia que trabaja la Política en Infancia en lo distrital es el Comité Distrital de Infancia Adolescencia (CODIA). A este espacio, asiste un representante del equipo de la Subdirección de Métodos y del equipo de Políticas Públicas Poblacionales de la Oficina Asesora de Planeación del IDIPRON y son quienes se encargan de participar en los encuentros y realizar seguimiento a las iniciativas y/o compromisos que allí surgen.

Mesa Distrital de la Ruta Integral de Atención de Infancia y Adolescencia - RIAIA

Dentro de las instancias de orden Distrital, se encuentra la Mesa Distrital de la Ruta Integral de Atención de Infancia y Adolescencia - RIAIA. A este espacio, asiste el equipo de Políticas Públicas Poblacionales de la Oficina Asesora de Planeación del IDIPRON y son ellos quienes se encargan de participar en los encuentros y realizar seguimiento a las iniciativas y/o compromisos que allí surgen.

Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil Ampliado – PETIA

De igual forma, dentro de la Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia a nivel distrital se desarrolla la instancia de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil Ampliado - PETIA –. A este espacio, asiste un representante Políticas Públicas Poblacionales de la Oficina Asesora de Planeación del IDIPRON, quien se encargan de participar en los encuentros y de realizar seguimiento a las iniciativas y/o compromisos que allí surgen.

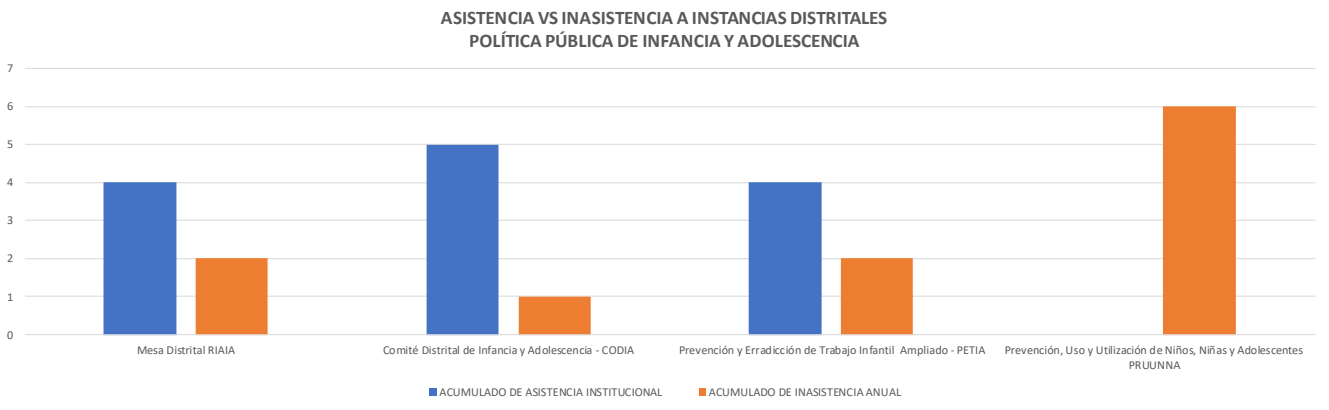
Prevención, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes – PRUUNNA

Dentro de la Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia a nivel distrital se desarrolla la instancia de Prevención, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes – PRUUNNA –. Este espacio, se encuentra pendiente de delegación por parte del IDIPRON.

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	7 de 15
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

GRAFICO DETALLADO DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN INSTANCIAS DISTRITALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021

No.	MESA O INSTANCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL	ACUMULADO DE INASISTENCIA ANUAL
1	Mesa Distrital RIAIA	1	1	1	0	1	0	4	2
2	Comité Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA	1	1	1	1	1	0	5	1
3	Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil Ampliado - PETIA	1	1	1	1	0	0	4	2
4	Prevención, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes PRUUNNA	0	0	0	0	0	0	0	6
TOTALES DE ASISTENCIA MENSUALES		3	3	3	2	2	0	13	11



Mesas ESCNNA

De igual forma, dentro de la Política Pública de Infancia y Adolescencia el IDIPRON asiste de manera activa en los espacios de participación a nivel Distrital en las siguientes mesas con que tiene como objetivo promover acciones de coordinación entre las entidades del distrito frente a la activación y aplicación efectiva de las rutas existentes en materia de prevención y atención de la violencia sexual contra NNA (ESCNNA), este espacio se desarrolla a través de la ejecución de 9 mesas:

- **Consejo distrital para la atención integral a violencia intrafamiliar, violencias y explotación sexual:** durante el 2021, esta instancia ha sesionado en 2 oportunidades (marzo- junio); en este espacio se presentó y aprobó por parte de los directivos el plan de acción 2021 del consejo distrital, se socializó el decreto 1710 del 2020 y se presentó la estrategia contra la violencia intrafamiliar y delitos sexuales. En la última sesión se socializan los avances presentados en dicho plan generando un balance positivo al respecto.
- **Consejo técnico de atención integral a violencia intrafamiliar, violencias y explotación sexual:** esta instancia ha sesionado 3 veces en la vigencia 2021 (marzo, abril, junio) se socializa y aprueba el plan de acción, donde el IDIPRON se compromete a definir las acciones en el mismo. En el marco de este espacio se socializa la guía de recomendaciones para la identificación de NNA víctimas de violencia sexual en entornos digitales.

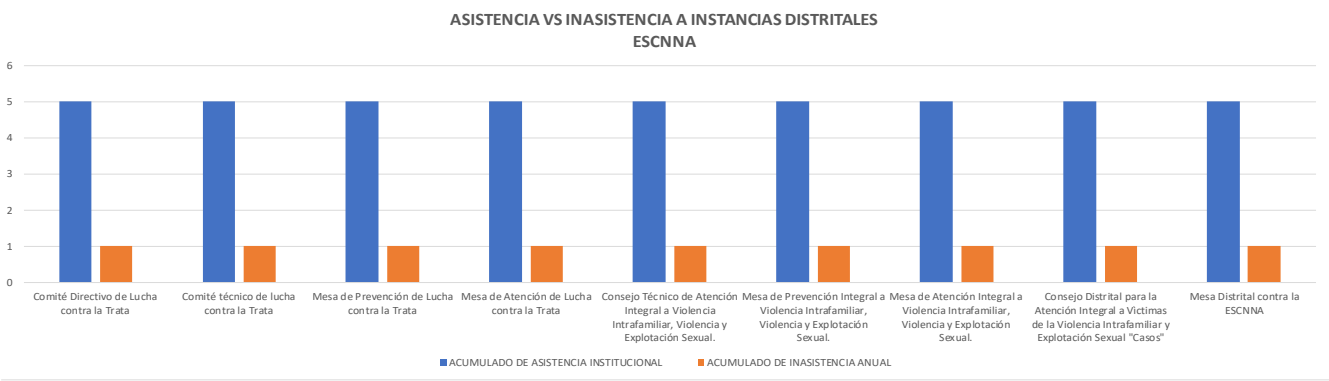
	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	8 de 15
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

- Mesa de prevención integral a violencia intrafamiliar, violencias y explotación sexual:** Esta mesa ha sesionado una vez en la vigencia 2021 en el mes de mayo; se realizó la socialización de la propuesta de Estructura de las Escuelas locales de formación en Prevención Explotación Sexual Comercial.
- Mesa Distrital contra la ESCNNA:** Esta mesa ha sesionado 4 veces en la vigencia 2021, (marzo, abril, mayo y junio) en este espacio se presentan las metas del plan de acción del consejo distrital de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, violencias y explotación sexual para ser discutidas y aprobadas. se presenta la propuesta para la construcción de una ruta de atención intersectorial ESCNNA.
- Comité Directivo de lucha contra la trata:** Este comité ha sesionado una vez durante la vigencia 2021, el día 4 de marzo. En este espacio se discuten y aprueban acciones efectivas frente a la atención de las personas víctimas de trata.
- Comité técnico de lucha contra la trata:** Este comité ha sesionado una vez durante la vigencia 2021, el día 25 de febrero. Se articulan las entidades del distrito para brindar acciones y atención es oportunas a las personas víctimas de este delito
- Mesa de prevención de lucha contra la trata:** Esta mesa ha sesionado 4 veces en la vigencia 2021. Se abordan los temas referidos a la promoción de acciones contra la trata en última sesión se comparte la estrategia para la conmemoración del día de lucha contra la trata
- Mesa de atención de lucha contra la trata:** Esta mesa ha sesionado tres veces durante la vigencia 2021. Se realiza seguimiento a casos específicos y se escalan situaciones que requieren manejo especial por parte de las entidades.
- Mesa de atención integral a violencia intrafamiliar, violencias y explotación sexual:** Esta mesa no ha sesionado a la fecha.

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	9 de 15
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

GRAFICO DETALLADO DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN INSTANCIAS DISTRICTALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021

No.	MESA O INSTANCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL	ACUMULADO DE INASISTENCIA ANUAL
1	Comité Directivo de Lucha contra la Trata	1	1	1	1	1	0	5	1
2	Comité técnico de lucha contra la Trata	1	1	1	1	1	0	5	1
3	Mesa de Prevención de Lucha contra la Trata	1	1	1	1	1	0	5	1
4	Mesa de Atención de Lucha contra la Trata	1	1	1	1	1	0	5	1
5	Consejo Técnico de Atención Integral a Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual.	1	1	1	1	1	0	5	1
6	Mesa de Prevención Integral a Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual.	1	1	1	1	1	0	5	1
7	Mesa de Atención Integral a Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual.	1	1	1	1	1	0	5	1
8	Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Explotación Sexual "Casos"	1	1	1	1	1	0	5	1
9	Mesa Distrital contra la ESCNNA	1	1	1	1	1	0	5	1
TOTALES DE ASISTENCIA MENSUALES		9	9	9	9	9	0	45	9



INSTANCIAS LOCALES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Comité Operativo Local De Infancia Y Adolescencia - COLIA

La instancia que trabaja la Política Publica de Infancia en lo local es el Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA). A este espacio, asiste el contexto pedagógico de Territorio, estrategia prevención del IDIPRON y son ellos quienes se encargan de participar en los encuentros y realizar seguimiento a las iniciativas y/o compromisos que allí surgen.

Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA

De igual forma, existe otra instancia que trabaja la Política Infancia en lo local, el Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes (CCLONNA). En este espacio, participan específicamente los Niños, Niñas y Adolescentes con el propósito de que se realicen recomendaciones dentro de las localidades teniendo en cuenta las necesidades que se presentan a esta población (NNA). Este espacio, se realiza cuatro veces al año, y por parte del IDIPRON asiste el contexto pedagógico de Territorio, estrategia prevención, quienes se encargan de participar en los encuentros y realizar seguimiento a las iniciativas y/o compromisos que allí surgen.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	10 de 15
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

Consejo Local de Política Social – CLOPS

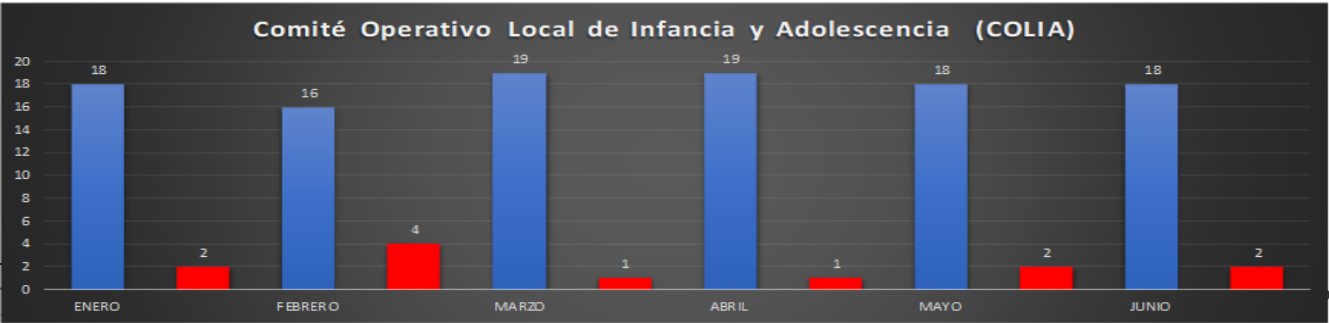
El CLOPS es la instancia consultiva para la construcción conjunta de agendas estratégicas, de participación y control social, en el proceso de formulación y desarrollo de las políticas públicas que en materia social adopte la ciudad. Vale la pena resaltar que, dependiendo de las necesidades de cada localidad se escogen los temas centrales del CLOPS que se llevará a cabo (realizándose como mínimo 4 al año y siendo una obligación que uno de esos encuentros sea un CLOPS de Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia).

C. POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE JUVENTUD

La Política Pública Distrital de Juventud, tiene como entidad rectora la Secretaria Distrital de Integración Social – Subdirección para la Juventud, se encuentra reglamentada bajo el Documento CONPES D.C. 08 “POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE JUVENTUD 2019–2030” Publicado en el Registro Distrital No. 6700 de fecha 20 de diciembre de 2019 por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, y tiene establecida una vigencia que inició en el año 2019 y finaliza en el año 2030. Esta Política Pública, tiene como base los principios de: la eficiencia, universalidad y solidaridad y buscan el desarrollo de una adecuada condición física de las y los jóvenes, así como de su evolución personal y mental, a través de la promoción de hábitos de vida saludable y la atención integral en salud a los y las jóvenes.

El **objetivo general** de esta política pública se centra en: “ampliar las oportunidades, individuales y colectivas, de las y los jóvenes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía para beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales.”⁴ (Documento CONPES D.C. 08 “POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE JUVENTUD 2019–2030”).

INSTANCIA LOCAL	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	ASISTENCIA		ASISTENCIA		ASISTENCIA		ASISTENCIA		ASISTENCIA		ASISTENCIA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA)	18	2	16	4	19	1	19	1	18	2	18	2



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	11 de 15
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

INSTANCIAS DISTRITALES RELACIONADAS CON LA PÚBLICA DISTRITAL DE JUVENTUD

Mesa Distrital de Juventud

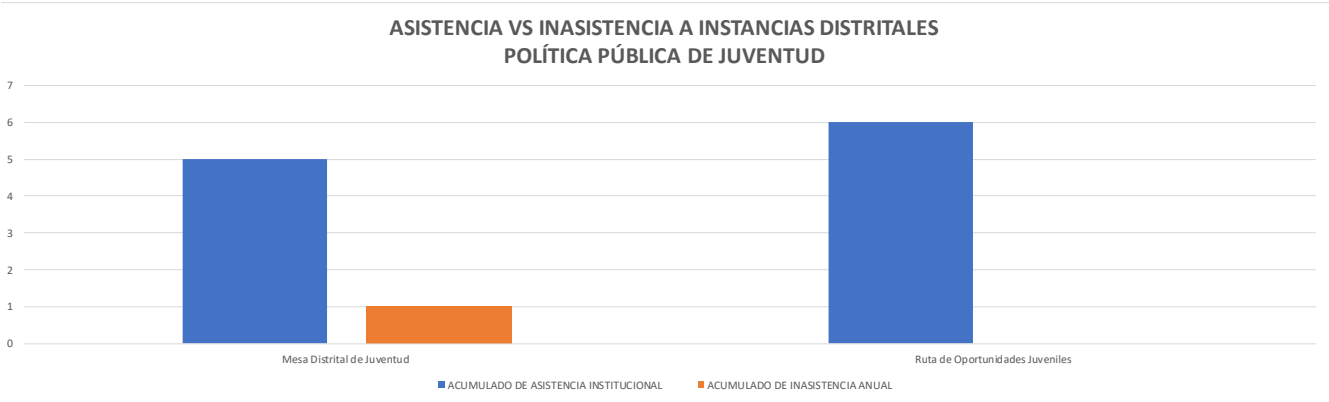
Una de las instancias que trabaja la Política Pública de Juventud en lo Distrital es la Mesa Distrital de Juventud. A este espacio, asiste un representante del equipo de Submétodos y del equipo de Políticas Públicas Poblacionales de la Oficina Asesora de Planeación del IDIPRON y son ellos quienes se encargan de participar en los encuentros y realizar seguimiento a las iniciativas y/o compromisos que allí surgen.

Ruta de Oportunidades Juveniles

De igual forma, dentro de la Política Pública Distrital de Juventud a nivel Distrital se desarrolla la instancia de la Ruta de Oportunidades Juveniles. A este espacio, asiste un representante del área de emprender del IDIPRON y son ellos quienes se encargan de participar en los encuentros y realizar seguimiento a las iniciativas y/o compromisos que allí surgen.

GRAFICO DETALLADO DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN INSTANCIAS DISTRITALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021

No.	MESA O INSTANCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL	ACUMULADO DE INASISTENCIA ANUAL
1	Mesa Distrital de Juventud	1	1	1	1	1	0	5	1
2	Ruta de Oportunidades Juveniles	1	1	1	1	1	1	6	0
TOTALES DE ASISTENCIA MENSUALES		2	2	2	2	2	1	11	1



INSTANCIAS LOCALES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE JUVENTUD

Comité Operativo Local de Juventud - COLJ

El Comité Operativo Local de Juventud (COLJ) es la instancia que se encarga de la Política Pública de Juventud en lo local. Dentro del IDIPRON, las Unidades de Protección Integral y el contexto pedagógico

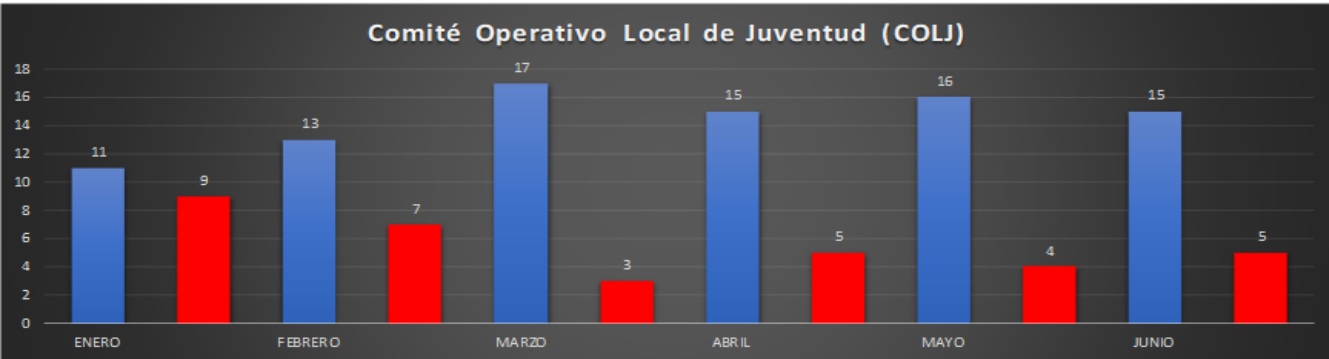
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	12 de 15
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

de Territorio son los encargados de participar en los encuentros y realizar seguimiento a las iniciativas y/o compromisos que allí surgen.

Consejo Local De Política Social – CLOPS

El CLOPS es la instancia consultiva para la construcción conjunta de agendas estratégicas, de participación y control social, en el proceso de formulación y desarrollo de las políticas públicas que en materia social adopte la ciudad. Vale la pena resaltar que, dependiendo de las necesidades de cada localidad se escogen los temas centrales del CLOPS que se llevará a cabo (realizándose como mínimo 4 al año y existiendo la posibilidad de que se enfoque en la Política Pública Distrital de Juventud).

INSTANCIA LOCAL	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	ASISTENCIA		ASISTENCIA		ASISTENCIA		ASISTENCIA		ASISTENCIA		ASISTENCIA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Comité Operativo Local de Juventud (COLJ)	11	9	13	7	17	3	15	5	16	4	15	5



III. ANALISIS DOFA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

Análisis Interno	Fortalezas	Debilidades
Análisis Externo	Oportunidades	Amenazas

FORTALEZAS

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, ha venido realizando acciones y/o actividades institucionales concernientes a promover y fortalecer la interacción con la ciudadanía y la participación incidente en las diferencias instancias distritales y locales relacionadas con la misionalidad de la entidad. Dichas acciones y/o actividades, han permitido generar canales de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	13 de 15
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

comunicación y acceso a la información aportando a visibilizar la gestión del Instituto, impactando de manera favorable la imagen institucional y las prácticas de buen gobierno. De esta forma, se viene promoviendo una cultura institucional en la cual la participación del IDIPRON en las diferentes instancias, distritales y locales, es determinante para la Gestión Institucional.

Es así, como el IDIPRON mediante la construcción de procesos de alistamiento institucional y la creación de condiciones institucionales idóneas para la promoción efectiva de la Participación Ciudadana han fortalecido la promoción de espacios de diálogo y concertación.

Algunas de las estrategias que han permitido lo mencionado anteriormente son:

- Se ha construido una herramienta de recolección de información generada en las instancias de participación Distritales y locales. (Matriz de seguimiento con el contenido e información de las instancias, la cual permite evidenciar los compromisos adquiridos por el IDIPRON y realizar su seguimiento; así como, los temas centrales de cada instancia).
- Se ha generado la asignación de responsables para la asistencia a las instancias de acuerdo con la idoneidad de los profesionales. Esto, ha permitido tener un control en la asistencia a las diferentes instancias y ha facilitado el seguimiento de los compromisos adquiridos.
- Se realiza un proceso continuo de actualización de la documentación de Participación Ciudadana.

En este orden de ideas, se ha logrado una mayor participación en los diferentes espacios Distritales y locales mediante el fortalecimiento de la presencia institucional e incidente, promoviendo la articulación interinstitucional y la entrega y flujo de información detallada y específica de interés para el Instituto.

DEBILIDADES

Teniendo en cuenta la importancia de los diferentes espacios de participación en la toma de decisiones en Políticas Públicas Poblacionales, la articulación interinstitucional y las acciones de cara a la ciudadanía se han presentado avances, que, sin embargo, es necesario fortalecer ciertos aspectos que no han permitido de manera plena los resultados esperados en términos de recopilación y sistematización de la información:

- La información generada en espacios participativos ha venido siendo insuficiente y no ha permitido su retroalimentación a las diferentes áreas, dependencias y equipos; por este motivo se han generado dificultades en la elaboración de informes ejecutivos a la Dirección del Instituto, ya que, estos son los insumos para conocer qué pasa al interior de estos espacios y cómo se está articulando interinstitucionalmente con la misionalidad del Instituto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	14 de 15
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

- La participación no ha sido la esperada y en ocasiones solo se ha limitado a la asistencia y al envío de evidencias sin generar la incidencia esperada y que, en consecuencia, no permite aprovechar de la mejor manera estos espacios en visibilizar las acciones del Instituto, realizar articulaciones interinstitucionales y/o proponer estrategias que ayuden al restablecimiento de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) en las diferentes localidades.
- Las herramientas de recopilación y sistematización de la información generada han tenido dificultades en su implementación, ya que, en ocasiones los responsables de asistir a las instancias de participación no diligencian la información y/o la han diligenciado de una manera errónea, de la misma manera, suele pasar con las evidencias como las listas de asistencia y actas de reunión. En este sentido, no se evidencia un monitoreo permanente frente al cumplimiento de compromisos en espacios interinstitucionales Distritales y locales.
- Se siguen presentando inquietudes con respecto al personal dispuesto para este compromiso; se ha venido mencionando que sigue siendo insuficiente a pesar del lineamiento de delegar en caso de que el responsable o la responsable no pueda asistir. Muchas de las inquietudes se basan en temas de conectividad a las sesiones virtuales, sesiones simultaneas en diferentes localidades y otras actividades de carácter misional que impiden la participación en todas las instancias locales.
- Aunque el lineamiento ha sido que el tema de contratación no es una excusa válida para no delegar, estos procesos han sido un inconveniente constante que ha imposibilitado afectado la asistencia a algunas de las instancias ya que muchos de los responsables se encuentran vinculados con contratos de prestación de servicios y en ocasiones, queda la responsabilidad de asistencia en muy pocos servidores y servidoras.

OPORTUNIDADES

Las diferentes instancias de coordinación y participación Distrital y local son escenarios de vital importancia para fortalecer la toma de decisiones en temas de Política Pública, la articulación interinstitucional y la visibilización del quehacer institucional (Modelo pedagógico, SE³, la oferta institucional en las localidades, entre otras). Por este motivo desempeñan un papel muy importante, ya que, permiten generar conocimiento y divulgación de información desde toda la institucionalidad con referencia a Políticas Públicas Poblacionales. Además, son espacios de promoción de la participación que permiten generar insumos (conceptos, acciones, lecturas) para la toma de decisiones y fortalecer los procesos realizados por el IDIPRON.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	09
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	15 de 15
			VIGENTE DESDE	09/12/2020

AMENAZAS

Los principales inconvenientes institucionales reflejados en las diferentes instancias de participación, especialmente las locales y que dificultan el proceso de articulación para la toma de decisiones y la recolección de información son:

- La no priorización en las agendas de los temas relacionados a la misionalidad del Instituto, la alta rotación del personal que dificulta la continuidad de los procesos y el aumento de instancias de participación para las entidades.
- La falta de conocimiento sobre los territorios propicia que sólo se realicen actividades de sensibilización, pero no lleven a cabo acciones articuladas o de impacto en lo local.
- El movimiento de profesionales y las coyunturas contractuales hacen que se pierda memoria institucional, conocimiento territorial y tiempo para establecer acciones que generen mayor impacto en las comunidades.

CONCLUSIONES

Finalmente, es posible concluir que el IDIPRON ha realizado un proceso que demuestra el compromiso de la entidad en participar de las diferentes instancias, a nivel Distrital y local, que surgen de las Políticas Públicas consideradas transversales: Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia y Política Pública Distrital de Juventud. Así mismo, se evidencian debilidades en la recolección de información y en el uso de las herramientas de seguimiento por parte de los diferentes delegados a las instancias.

Se debe fortalecer el proceso de seguimiento de compromisos en las diferentes instancias, para esto, es necesario que quienes asisten a los encuentros expresen cualquier duda referente al proceso de recolección de información, dudas que serán resueltas de manera inmediata para así, fortalecer y mejorar dicho proceso.

Elaboraron:

Nathalia Baquero Torres

Jesús Alberto Córdoba Casella

Equipo Participación Ciudadana

Oficina Asesora de Planeación